



TIENE ENFOQUE DE SEGURIDAD NACIONAL, ACUSAN

## Política del gobierno criminaliza migrantes y viola derechos, advierten desde el Senado

El Estado mexicano, con el modelo de control y regulación migratorio vigente, puesto en marcha por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, violenta el derecho a la libertad personal de los migrantes “al tratarlos como criminales mediante su detención”, con lo cual incumple sus obligaciones internacionales.

De acuerdo con un análisis del Instituto Belisario Domínguez del Senado, la detención migratoria es considerada como un acto de privación de la libertad, porque constituye la detención de una persona migrante en situación irregular, ordenada por una autoridad administrativa, como el Instituto Nacional de Migración (INM), llevada a cabo en una estación migratoria, en la cual no se pueda disponer de la libertad.

El documento *Análisis del modelo de control y regulación de la mi-*

*gración irregular en México bajo los estándares del derecho a la libertad personal* señala que las estaciones migratorias históricamente han sido “producto de un modelo de política migratoria restrictiva y de enfoque de seguridad nacional, que tenía como objeto contener y restringir el ingreso de personas extranjeras en condición de estancia no documentada”.

“Este enfoque de seguridad nacional, aún existente, ha determinado que la migración irregular en México sea abordada bajo un enfoque de criminalización”, por lo que, como lo establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la práctica de la detención migratoria se utiliza bajo el argumento de que la migración irregular representa una amenaza a la seguridad nacional. —*Eduardo Ortega*



**Lejos.** Desde Escuintla, otro grupo de migrantes camina en caravana hacia EU.